

La invitación para acceder al acto virtual de apertura de propuestas económicas, ha sido enviada a los correos electrónicos de cada postor. El acto se iniciará a las 3pm.

V.R. (S/) 4,948,600.02
Plazo 221 días calendario

POSTOR:		GERENCIA DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.			
Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Etapa 1	Requisitos del numeral 2.4 de las bases	NO CUMPLE	<p>Sobre 1:</p> <p>1. El contenido del sobre 1 no está foliado ni firmado ni sellado por el representante legal del postor.</p> <p>Sobre 2:</p> <p>1. El contenido del sobre 2 no está foliado ni firmado ni sellado por el representante legal del postor.</p>		Numeral 2.4 de las bases.
	Cumplimiento de los requisitos de los TDR	NO CUMPLE		<p>1. No acredita ninguno de los requisitos exigidos en los TDR para el postor.</p> <p>2. No se acredita la profesión, colegiatura ni habilitación profesional de ninguno de los integrantes del equipo de trabajo propuesto, a excepción del profesional presentado para los puestos de Líder BIM y Coordinador multidisciplinario BIM.</p> <p>3. Se presenta al mismo profesional para 2 puestos del equipo de trabajo diferentes: Líder BIM y Coordinador multidisciplinario BIM; Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Electromecánicas; Archivo (digitalización) y Archivo (conservación).</p> <p>4. En vista de que el postor presenta un mismo profesional para 2 puestos del equipo de trabajo diferentes, la OEI no puede asumir para cual de los puestos es válida la experiencia presentada para ese mismo profesional, por lo que se da por no acreditada la experiencia solicitada para el Líder BIM, Coordinador multidisciplinario BIM, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Electromecánicas, Archivo (digitalización) y Archivo (conservación).</p> <p>5. Ninguno de los profesionales presentados como parte del equipo de trabajo propuesto acredita la experiencia general solicitada en los TDR (ver pliego de abstracción de consultas, respuestas a consultas 21 y 22).</p> <p>6. El Ingeniero Sanitario solo acredita una (de las 2) experiencias específicas solicitadas.</p> <p>7. Los especialistas en redes y cableado estructurado, seguridad integral, seguridad, impacto ambiental, metrados y presupuestos, arquitectura, estructuras y Gerente de Proyecto no acreditan la experiencia específica solicitada.</p>	Numerales 1.14, 1.14.1 y 1.14.2 de los TDR.
	Cumplimiento de los requisitos de las bases	NO CUMPLE	<p>Sobre 1:</p> <p>1. La ficha R.U.C. presentada es ilegible.</p> <p>2. El certificado de inscripción en el RNP presentado es ilegible. Según se ha verificado en el sistema del RNP mediante el R.U.C., el postor no cuenta con inscripción vigente en el RNP como Consultor de Obras en la especialidad de Obras Urbanas, Edificaciones y Afines (categoría D).</p> <p>Sobre 2:</p> <p>1. El plazo indicado en el Anexo 5 no corresponde al plazo indicado en los TDR.</p> <p>2. No presenta las cartas de compromiso de ninguno de los integrantes del equipo de trabajo propuesto.</p>	<p>1. No se presenta copia del DNI de: -Líder BIM / Coordinador multidisciplinario BIM. -Ing. Sanitario. -Especialista en redes de cableado estructurado y data. -Especialistas en seguridad integral. -Especialista en seguridad. -Especialistas en Archivo (digitalización) y Archivo (conservación).</p> <p>2. No presenta listado de experiencia del postor, del Jefe de Proyecto, del Arquitecto y del Ingeniero Estructural para acreditar el cumplimiento de los requisitos de las bases (anexos 9 y 9A).</p> <p>3. No presenta declaración jurada donde se indique, que, en caso de contar con personal extranjero, este cumple con la normativa migratoria Peruana aplicable vigente (anexo 11).</p>	Numerales 3.1 y 3.2 de las bases.
Etapa 4 Calificación puntuable	Plan de Trabajo (10 puntos)	NO EVALUADO			
	Experiencia similar (50 puntos)				
	Equipo de trabajo propuesto (40 puntos)				
Puntaje Oferta Técnica=					

Resultado de la evaluación técnica legal: **DESCALIFICADO**

Derivado CP N° 01-2020-OEI-CULTURA: Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: Mejoramiento del Servicio de Resguardo y Conservación del Patrimonio Cultural Archivistico de la Nación del Archivo General de la Nación - Sede Pueblo Libre, Distrito Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima - con código N° 2233917

V.R. (S/) 4,948,600.02
Plazo 221 días calendario

POSTOR:

EVALUACION IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA S.L., SUCURSAL PERÚ

		Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Etapa 1		Requisitos del numeral 2.4 de las bases		CUMPLE			
	Etapa 2	Cumplimiento de los requisitos de los TDR		CUMPLE			
		Cumplimiento de los requisitos de las bases		CUMPLE			
Etapa 4 Calificación puntuable	Plan de Trabajo (10 puntos)	Desarrollo secuencial de la prestación del servicio: máximo 5 puntos		2			
		Cronograma de actividades PERT – CPM: máximo 5 puntos		2			
	Experiencia similar (50 puntos)	a. Contratos de servicios similares suscritos en los últimos 10 años: máximo 25 puntos		25			
		b. Monto contratado en servicios similares en los últimos 10 años: máximo 25 puntos		25			
	Equipo de trabajo propuesto (40 puntos)	a. Jefe de Proyecto: Experiencia en servicios en general: máximo 10 puntos		3.82			
		b. Jefe de Proyecto: Experiencia en servicios similares: máximo 10 puntos		10			
		c. Arquitecto: Experiencia en servicios similares: máximo 10 puntos		10			
d. Ing. Estructural: Experiencia en servicios similares: máximo 10 puntos		10					
Puntaje Oferta Técnica=			87.82				

Resultado de la evaluación técnica legal: CALIFICA PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA